



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - TERMINOS DE REFERENCIA - PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ARAUCARIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN IBEROAMÉRICA

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Evaluación y Planificación de Políticas para el Desarrollo (DGPEPD) de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación promueve periódicamente la realización de evaluaciones de las diferentes acciones e instrumentos de la Cooperación Española. En esta ocasión, de acuerdo con el Plan de evaluación 2005 de la DGPEPD, se ha decidido proceder a realizar una evaluación del Programa ARAUCARIA de la Cooperación Española para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Iberoamérica.

Con la presentación en 1997 en la Cumbre de Nueva York del “Programa Iberoamericano de Medio Ambiente”, España da cumplimiento a los compromisos internacionales referidos a cooperación internacional para la conservación “in situ”, particularmente el Convenio sobre Diversidad Biológica y la Agenda 21. Se establece de este modo al Programa Araucaria, a través de unos objetivos y líneas de actuación a largo plazo, como el elemento vertebrador de las diferentes iniciativas de la Administración referentes a la conservación de la biodiversidad y otros objetivos ambientales en Latinoamérica, cuyo principal gestor sería la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). La importancia del sector medioambiental para la Cooperación Española queda reflejada en los Planes Directores de la Cooperación Española del 2001-2004 y 2005-2008 (ver antecedentes), en sus estrategias de intervención de las prioridades horizontales y sectoriales.

La decisión de realizar esta evaluación responde a varias razones:

- El medio ambiente es un factor fundamental, para integrar en las políticas de desarrollo y determinante para el fomento de un desarrollo sostenible. Así, el medio ambiente es una prioridad horizontal y sectorial de la Cooperación Española, expresada en el actual Plan Director 2005-2008.
- El periodo de tiempo transcurrido en la ejecución del primer programa temático de la AECI junto con el inicio, todavía en diseño, de un segundo ciclo en el programa, como ARAUCARIA XXI, es fundamental para la incorporación de las recomendaciones de la evaluación.
- La estructura de funcionamiento, que articula un comité interministerial y territorial para la planificación, asistencias técnicas y aportaciones presupuestarias, así como la búsqueda de la participación de la sociedad civil (Universidades, ONGs) y empresas en el programa Araucaria.

La evaluación del Programa será **intermedia y formativa**, de cara a la segunda fase que se está iniciando actualmente como ARAUCARIA XXI, donde busca incorporar las mejoras derivadas de la experiencia acumulada en estos años e incorporar nuevos objetivos, intervenciones y actores.

La evaluación tiene como **objetivos principales**:

- a) Conocer la **calidad del diseño y coherencia del Programa** en el marco de la Cooperación Española y de los Planes Nacionales o Regionales de los países en materia de medio ambiente, así como de los compromisos internacionalmente adquiridos por España. Se trata de saber si el Programa Araucaria está adecuadamente diseñado, tanto en su priorización de líneas temáticas como en la identificación de proyectos integrales y sectoriales, al igual que en la gestión y ejecución para cumplir el objetivo de la Cooperación Española en materia de medio ambiente, a saber, "Protección y mejora de la calidad del medio ambiente, conservación racional y utilización renovable y sostenible de la biodiversidad" (Artículo 7 de la ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación). De igual modo, se busca analizar la coherencia de las intervenciones entre la multiplicidad de actores españoles a las necesidades del programa y de los escenarios Iberoamericanos donde actúan.
- b) Conocer el funcionamiento del Programa y la **eficiencia** del modelo de gestión en la planificación, coordinación, gestión y ejecución de los recursos asignados para la implementación de los proyectos y las actividades horizontales a partir del análisis de los procedimientos y los mecanismos institucionales, que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del programa Araucaria como herramienta de Cooperación en materia ambiental en Latinoamérica, particularmente observando el grado de coordinación entre la multiplicidad de actores españoles y nacionales, el vínculo entre los proyectos del programa que permita su retroalimentación y la **complementariedad** del Programa con las prioridades sectoriales de la Cooperación Española.
- c) Conocer la **eficacia** del programa en cuanto a sus modelos ensayados, tanto en la acuerdos con instituciones españolas e Iberoamericanas como en los sistemas de gestión territorial para la conservación y el desarrollo económico sostenible de la población, que permita identificar e incorporar modelos replicables, que tengan integrado el componente ambiental, a otros proyectos de la cooperación española, a través de un reconocimiento de sus fortalezas y limitaciones, tanto en su concepción como en su asignación presupuestaria.
- d) Conocer la **viabilidad** de las intervenciones desarrolladas por el programa una vez finalizadas sus actuaciones, así como la idoneidad de los presupuestos asignados para poder continuar y alcanzar los objetivos del programa.
- e) Conocer la **adecuación** del instrumento a las necesidades y condiciones de los países prioritarios para la Cooperación Española, y su contribución al diferente grado de desarrollo del sector ambiental, en cuanto a conservación y desarrollo sostenible. Por otro lado conocer la adecuación, en función de los resultados de la evaluación, de los nuevos objetivos del programa a las capacidades institucionales españolas y del programa.

Al tratarse de un programa clave de la Cooperación Española en Latinoamérica en materia ambiental, que se encuentra en un nuevo proceso de renovación como ARAUCARIA XXI, se esperan obtener **recomendaciones coherentes con las prioridades sectoriales y geográficas de la política de Cooperación Española** en relación a:

- I. La obtención de insumos para la formulación de ARAUCARIA XXI, que incorpore las enseñanzas de sus buenas prácticas, y puedan **integrar nuevas herramientas y metodologías** adecuadas para una identificación de proyectos y

líneas de actuación, adecuada a la complejidad de los actores y de las regiones donde se actúa, así como a las prioridades establecidas por el Plan Director 2005-2008.

- II. El **modelo de gestión y desempeño institucional** que permita mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos económicos y humanos, aportados por todos los actores que integran el Programa, la determinación de canales adecuados de decisión, coordinación, planificación y de metodologías adecuadas que difundan modelos exitosos de los proyectos Araucaria a la Cooperación Española. Asimismo, el aumento de la **complementariedad** con otros actores e instrumentos de la Cooperación Española, u otras agencias de cooperación que actúan en medio ambiente, para aprovechar las ventajas comparativas de cada actor y las sinergias que permitan la conservación y desarrollo sostenible.

2. ANTECEDENTES

El Programa Araucaria es el principal instrumento de la Cooperación Española para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en Latinoamérica. El programa nació en 1998 mediante la firma de un Convenio Marco entre los cuatro ministerios que formaban parte de su Comité Rector: Asuntos Exteriores, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología y Economía. Actualmente el marco de colaboración entre las diferentes instituciones y el Programa se basa en acuerdos interinstitucionales entre la AECI y el Ministerio correspondiente, Comunidades Autónomas (CCAA) u otros actores interesados en participar, y que se suman a los principios y objetivos del Programa.

El marco de referencia a tener en cuenta para el nacimiento del Programa Araucaria es la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992. Tras esta Cumbre se produce un proceso autocrítico en la AECI y se perfila el “Programa Iberoamericano de medio ambiente” en mayo de 1997, presentándose en junio de ese mismo año en la Cumbre de Nueva York el Programa Araucaria. Se realizan una serie de actuaciones que culminan en la firma del Convenio Marco Interministerial entre los cuatro ministerios, y una búsqueda de consensos y participación a todos los niveles, especialmente con las CCAA.

El **marco normativo referencial** del Programa (Ver Anexo: Esquema nº 1) **a nivel internacional** se encuentra en la normativa vinculada al medio ambiente proveniente de convenios, tratados, acuerdos, etc., asumidos y firmados por la comunidad internacional, entre los que destaca:

- Convención sobre los humedales RAMSAR
- Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro, 1992. En la Cumbre de la Tierra, como se le denominó, se presentaron instrumentos de gran importancia:
 - Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo
 - Programa o Agenda 21
 - Declaración sobre Bosques
 - Convenio sobre Diversidad Biológica:
 - Convenio Marco sobre el Cambio Climático
 - Convención de Lucha contra la Desertificación
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo
- Objetivos del Milenio: Objetivo 7: “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”.

El **marco normativo regional en Latinoamérica de referencia** para el Programa, deberá considerarse a nivel Centroamericano y Sudamericano:

- **Centroamérica:** En el Marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, se desarrolla el Derecho Ambiental regional, tras la elaboración de los principales convenios internacionales en materia ambiental, donde han sido ratificados por una mayoría de países de la región Centroamericana.

A nivel Centroamericano se trabaja con tres convenios:

- Convenio de conservación de la Biodiversidad y protección de áreas silvestres prioritarias
 - Convenio regional sobre Cambio Climático
 - Convenio de Conservación de Ecosistemas naturales, forestales y desarrollo de Plantaciones Forestales
- **Sudamérica:** En el Marco de la Comunidad Andina de Naciones (**CAN**) y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (**OTCA**), se suscribió un Memorándum de Entendimiento para iniciar un programa de trabajo conjunto en el área de recursos hídricos, bosques y biodiversidad y promover acciones concretas para impulsar el biocomercio y combatir la biopiratería. Uniendo esfuerzos para trabajar en tres áreas: agua; manejo, conservación y uso sustentable de los bosques, y la biodiversidad.

La CAN cuenta con:

- Lineamientos para la gestión ambiental y desarrollo sostenible en la CAN
- Estrategia andina de biodiversidad para los países del trópico andino

El marco normativo español de referencia para el Programa es la **Ley de 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo**. En el Artículo 8 del capítulo II de la citada Ley, se establece que los **Planes Directores y Planes Anuales** definirán la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Los Planes Directores sobre los que la evaluación del Programa Araucaria debe regirse son:

- El Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004, así como aquellas estrategias que tengan relevancia en el Programa: Estrategia de Medio Ambiente, Género, Salud y Educación, documentos sobre la que debe basarse la evaluación. El Plan Director contenía tres enfoques de carácter transversal:
 - Lucha contra la pobreza
 - Promoción de la igualdad de género
 - Sostenibilidad medioambiental
- El vigente Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, así como las estrategias que se encuentren actualizadas: Estrategia de Medio Ambiente, Pueblos Indígenas, Género, Salud, etc, documentos sobre los que se deberán basar las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación. El Plan Director define 5 Prioridades Horizontales:
 - Lucha contra la pobreza
 - Defensa de los derechos humanos
 - Equidad de Género
 - Sostenibilidad Medioambiental
 - Respeto a la diversidad cultural

El Documento Marco del Programa Araucaria fue elaborado por AECI-WWF/ADENA y pasó a discusión en el taller con líderes indígenas de Latinoamérica en el Foro indígena del Convenio sobre Diversidad Biológica (24-28 de noviembre 1997). Posteriormente con representantes del Min. de Medio Ambiente, Comisión

Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Tecniberia, Fundación Entorno, UICN/HORMA, en el taller celebrado el 4 y 5 diciembre de 1997.

Dentro del Marco Conceptual el Programa integra **tres principios básicos**:

- La conservación de la biodiversidad
- El desarrollo humano de los pobladores locales
- El fortalecimiento organizativo e institucional

Los dos **objetivos principales** de ARAUCARIA son:

- Generar un impacto real sobre la conservación de la biodiversidad (in situ) que sea apreciada por las comunidades locales como una aportación real a su desarrollo humano.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por España en los foros internacionales en relación a los compromisos en cooperación para temas de conservación de la biodiversidad y de desarrollo sostenible.

Define asimismo otros **objetivos importantes**:

- Fortalecer la presencia española en el ámbito de la cooperación internacional medioambiental, mediante una estrategia que permita una mayor eficacia, coordinación y complementariedad de las acciones.
- Incrementar la investigación española básica y aplicada en sectores considerados estratégicos por la comunidad científica (biología básica, forestal, pesquera, agrícola, química, farmacéutica, etc).
- Promover la participación de las empresas españolas, vinculados al uso sostenible de los recursos (energías renovables, ecoturismo, acuicultura, etc).
- Mejorar el desempeño de las ONGs españolas en el sector ambiental.
- Sensibilizar a la sociedad española.
- Incrementar la presencia de España en foros internacionales.

En torno a las metodologías, actividades y sectores llevados a cabo, se busca desarrollar experiencias que puedan ser aplicadas en otras zonas. **Las actuaciones y líneas de trabajo** del Programa, se dividen en Proyectos Integrales (PI), Proyectos Sectoriales (PS) y Actividades Horizontales y de Formación. A continuación aparecen detallados:

1. **Proyectos Integrales (PI)**: Desarrollan actuaciones multisectoriales y se encuentran localizados en zonas de alta biodiversidad y representativas de los principales ecosistemas de Latinoamérica (desiertos, bosques y selvas de diferentes tipos, Andes, mares y costas). La ejecución de los proyectos integrales del primer programa temático de la AECL tiene lugar a finales de 1999, principios del año 2000, donde se promueven nuevos mecanismos de ejecución y gestión, como son la durabilidad de los mismos, dirección compartida y la multiplicidad de actores.

Los Criterios de selección de los PI establecidos son:

- **Representatividad y valor ecológico**: deberán ser regiones geográficamente limitadas, con muy alto contenido de biodiversidad, representativas de un ecosistema importante y amenazado de

Latinoamérica, siguiendo las recomendaciones básicas del ejercicio "Global 200" del WWF y Banco Mundial.

- **Potencial para el desarrollo sostenible y compromiso local:** El área debe estar habitada, al menos en su zona circundante, por poblaciones locales ó indígenas con quienes trabajar en el desarrollo de sistemas de producción sostenible de los recursos naturales, a través de actividades que exijan la conservación del ecosistema y de sus especies. Es imprescindible que exista una iniciativa local por el desarrollo sostenible, concretada a través de compromisos claros con las contrapartes locales (municipios, comunidades, grupos de productores, indígenas, ONGs, etc.).
- **Sostenibilidad y compromiso nacional:** responderán a zonas geográficas de interés para las instituciones nacionales, en lo posible gozando de algún nivel de protección legal y de limitación de uso, para garantizar tanto la no transformación ecológica del sitio en el medio plazo como el compromiso nacional por su conservación. Deben existir contrapartes a nivel nacional tanto a nivel organizativo como a nivel financiero (porcentajes acordados en las Comisiones Mixtas).
- **Interés para la Cooperación Española:** se apoyarán en antecedentes exitosos de la cooperación española, dando continuidad ó complementando, cuando esto sea posible, proyectos recientes ó existentes. La ausencia de otras cooperaciones internacionales y la competitividad comparativa de España frente a otras agencias es otro fuerte criterio de selección. Así como la posible ubicación de un proyecto en un área transfronteriza o que requiera la involucración de más de un país se considera también positivamente.

La metodología utilizada para buscar la **sostenibilidad** en los proyectos se basarán en:

- Visión del proceso a largo plazo, fomentando el compromiso local por los resultados y por la continuidad, apoyando estos cambios por medio de asistencias técnicas, equipamiento y capacitación. Al igual que buscar resultados visibles a corto plazo, que mantengan la motivación de las contrapartes.
- Deben partir de las necesidades locales, identificar las capacidades existentes, aprovecharlas y fortalecerlas, así como identificar las debilidades y carencias para intentar cubrirlas a través de la cooperación.
- Buscar la integración de los proyectos en planes y estrategias tanto a nivel nacional, como a nivel local, que persigan la sostenibilidad a largo plazo.

La identificación de los PI en 1998 se hizo mediante el ejercicio Global 200, que estuvo coordinado por WWF y Banco Mundial (Ver Anexo: Tabla I). Los PI finalmente desarrollados por el Programa fueron 12 (Ver Anexo: Tabla II), algunos de los cuales finalizaron y otros han tenido una mayor proyección.

2. **Proyectos Sectoriales (PS):** Se determinan en función de las Líneas temáticas (Ver Anexo: tabla III) en las cuales España tenga una ventaja comparativa y pueda especializarse y que tengan un impacto significativo en el medio plazo. Además de los Proyectos señalados en la Tabla IV (Ver Anexo) se continúa actualmente en la identificación y selección de nuevos PS.
3. **Actividades horizontales:** Son las actuaciones (Ver Anexo: tablas V y VI) que permiten tener un impacto simultáneo en varias áreas de Latinoamérica con problemáticas similares, donde se producen intercambios, capacitación, comunicación y seguimiento entre los diferentes proyectos, desarrollando o apoyando redes en

Latinoamérica de Parques Nacionales y Reservas Marinas donde se mantiene una comunicación e intercambio de experiencias.

Respecto al **modelo de Gestión del Programa**, éste se puede dividir en la **estructura institucional**, donde se encuentran representados múltiples actores nacionales y españoles, y el **modelo de gestión** mismo del programa:

A. Estructura Institucional (Ver Anexo: Esquema 2):

- **Comité Rector:** La dirección del Programa corresponde a este Comité, formado por representantes de cada una de las instituciones que forman parte del programa. Es el órgano que aprueba los diferentes Capítulos que conforman el Plan Operativo Anual y su seguimiento. Pudiéndose invitar a expertos o instituciones, como observadores con voz pero sin voto, para asesorar al Comité Rector en las materias de Araucaria XXI. Actualmente cada Ministerio coordina con la Secretaría General Técnica del Programa sus Planes Operativos Anuales, para después combinar y fundirlo en uno mismo.
- **Comité Asesor:** Integra a miembros del Comité Rector, representantes de diferentes Administraciones Públicas españolas, empresas y ONGD. Es responsable de elaborar las propuestas de Planes Operativos Anuales, para la consideración del Comité Rector.

La estructura institucional ha de considerarse a dos niveles, en el primero a nivel de España, cuyas instituciones y organismos nacionales y autonómicos forman parte del Comité Rector y Asesor, con diferentes niveles de intervención en el programa. En algunos casos la intervención se desarrolla en forma de asistencias técnicas a los proyectos y en otros casos se realiza un apoyo a nivel de Programa. Algunas de las instituciones, organismos y ONGs participantes en el Programa son:

- Ministerio de Asuntos Exteriores/AECI
- Ministerio de Medio Ambiente
- M. de Economía y Hacienda
- M. de Agricultura, Pesca y Alimentación
- M. de Educación y Ciencia
- M. de Industria, Comercio y Turismo
- Xunta de Galicia
- Gobierno de la Rioja
- Región de Murcia
- Generalitat Valenciana
- Principado de Asturias
- Aragón
- ONG Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo (IPADE)
- ONG Veterinarios Sin Fronteras
- ONG Fe y Alegría
- ONG Paz y Solidaridad

El segundo nivel del marco institucional será el formado por las instituciones y organismos regionales, nacionales y locales de los países receptores en Latinoamérica, donde se estén desarrollando diferentes líneas de trabajo, como pueden ser los proyectos integrales o sectoriales y las actividades horizontales y de formación. Los proyectos del Programa entran dentro de las Comisiones Mixtas entre el país receptor y España, donde se declara la cantidad, la forma, los sectores y regiones más desfavorecidos que recibirán el apoyo técnico y financiero. Algunas de las instituciones u organizaciones más importantes son:

- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

- Comunidad Andina de Naciones (CAN)
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

B. Modelo de Gestión del Programa:

- **Secretaría General Técnica:** Ubicada en la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica de la AECI y conformada por un equipo técnico. Facilita la relación con otras instituciones españolas e iberoamericanas, realiza la gestión técnica y administrativa del Programa, el seguimiento permanente del mismo y vela por el cumplimiento de los acuerdos institucionales.
- **Asistencia Técnica Especializada (ATE):** Hasta hace poco más de un año el Programa contaba con una ATE, que fue contratada por concurso público, teniendo responsabilidad técnica y de asesoría, no administrativa y que atendía a las Subdirecciones y OTC correspondientes.
- **Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC):** Son las encargadas de las relaciones con instituciones de los países receptores, de atender a las instituciones españolas, de incluir a los proyectos integrales y sectoriales en las comisiones mixtas (Ver Anexo: Esquema nº 1).
- **Proyectos Araucaria:** Los Proyectos del Programa contarán con Proyectos Integrales y Sectoriales. En el caso de los Proyectos Integrales dispondrán de dos co-directores, uno nacional y otro español, que aglutina a un equipo nacional y local alrededor del proyecto.

3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

El Programa ARAUCARIA se evaluará desde una perspectiva comprensiva que analice tanto el diseño y el modelo de gestión del Programa, como los resultados que produce a través de una muestra de sus líneas de actuación. En este sentido, el ámbito de la presente evaluación comprenderá tres principales áreas de análisis (desarrolladas en el apartado correspondiente a la Cobertura temática):

- I. **Diseño del Programa.** Se evaluará el diseño de ARAUCARIA como Programa temático de la Cooperación Española en medio ambiente en Latinoamérica, para consolidar un enfoque estratégico en el marco de la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables y la reducción de la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental, considerando la coherencia y pertinencia de sus objetivos y herramientas.
- II. **Gestión del Programa.** Se analizará el modelo de gestión de ARAUCARIA tanto en lo que se refiere a su estructura institucional- capacidad de planificación, coordinación entre actores, gestión, etc.-, como a los mecanismos de gestión de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Programa - procedimientos, criterios, herramientas, etc.
- III. **Evaluación de resultados.** A través de un estudio de una muestra de proyectos del Programa ARAUCARIA, se evaluará en qué medida las actuaciones están alcanzando sus objetivos, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos definidos por la Cooperación Española. Será además útil determinar la importancia relativa a los impactos, expresándolos en términos de amplitud y sostenibilidad, los efectos sobre el medio físico o socioeconómico, y el grado de implicación de las instituciones nacionales, locales y de las comunidades donde se sitúan las actuaciones.

Debido a la amplia cobertura del Programa, no se puede realizar una evaluación de resultados de todas las actividades desarrolladas en los países. Por consiguiente, se ha seleccionado una muestra de tres países para realizar este tipo de evaluación, los mismos deben considerarse como parte del Programa y no como proyectos aislados. Para la selección de han seguido los criterios de:

- ◆ Prioridad geográfica estratégica y sectorial de la Cooperación Española;
- ◆ Sostenibilidad de las acciones emprendidas por parte de los proyectos, dentro del marco del programa;
- ◆ Proyectos con trascendencia e interés regional por parte del Programa;
- ◆ Muestras representativas de Latinoamérica de los ecosistemas singulares: sierra, selva, costa
- ◆ Actuaciones en torno al componente indígena / desarrollo productivo adecuado a las condiciones ambientales y socioeconómicas / enfoque conservacionista
- ◆ Actuaciones relevantes que son o han sido un referente a nivel local-regional-internacional, así como aquellas prácticas relevantes o no, para aprender de sus aciertos o desaciertos;
- ◆ Multiplicidad de actores.

Los cuatro proyectos seleccionados, que a continuación aparecen descritos, son tres Proyectos Integrales y uno Sectorial:

- **Sudamérica: Bolivia, Proyecto Integral de Apolobamba.** El Área Natural de Manejo Integral Nacional Apolobamba comprende 500.000 ha de páramos y valles andinos. El proyecto, que finalizó en el 2004, ha beneficiado a unas 16.500 personas, principalmente de las etnias aymara y quechua. En la evaluación se tendrá en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial, donde se regulan actividades económicas como minería, recursos hídricos, etc., que ha sido un modelo utilizado a nivel nacional; la coordinación interinstitucional; la participación de la población en la conservación y gestión; las actividades económicas desarrolladas; el uso de energías renovables; los sectores de género, pueblos indígenas y salud en concreto el hospital donde confluyen dos medicinas: la Kallawaya y oriental.
- **Centroamérica: R. Dominicana, Proyecto Integral Bahoruco:** Zona fronteriza con Haití y habitada por unas 16.000 personas. Comprende 207.000 ha de bosque seco subtropical, húmedo montano bajo y muy húmedo subtropical, además de ecosistemas marino... Incluye dos parques nacionales: Jaragua y Sierra de Bahoruco. En la evaluación se tendrá en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial y los diferentes usos del territorio desarrollados por la población; las actividades económicas desarrolladas y el impacto sobre el medio físico y socioeconómico; la coordinación interinstitucional; el modelo de gestión del agua y saneamiento tanto para consumo como para actividades productivas; las infraestructuras y el uso de energía renovable. Destacar la intención de la OTC de utilizarlo como modelo de desarrollo y su ampliación a nivel regional, con la participación de Haití.
- **Centroamérica: Nicaragua, Proyecto Integral Río San Juan.** Extensa región de 765.000 ha fronteriza con Costa Rica. Incluye 6 biotopos, aunque el más representativo es el ecosistema fluvial. Está habitado por unas 47.000 personas. En la evaluación se tendrá en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial y los diferentes usos del territorio desarrollados por la población; las actividades económicas desarrolladas y el impacto sobre el medio físico y socioeconómico; la coordinación interinstitucional; el modelo de gestión del agua y saneamiento; las

infraestructuras y el uso de energía renovable. Destacar la intención del programa por ampliar el proyecto regionalmente, con la participación de Costa Rica.

Centroamérica: Proyecto Sectorial, Centro de Iniciativas Medioambientales de la Ciudad de León. Enmarcado dentro de los Proyectos Sectoriales en Gestión y Planificación Ambiental. Educación Ambiental.

4. COBERTURA TEMÁTICA

Con la presente evaluación se busca analizar el papel de la Cooperación Española, a través del Programa Araucaria, en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Latinoamérica, así como el grado de inserción e impacto de los proyectos específicos en el fortalecimiento de las instituciones u organismos nacionales, y organizaciones locales. Para ello se considerarán tres niveles de evaluación: evaluación de diseño, evaluación del modelo de gestión, y evaluación de resultados.

I. Evaluación de diseño:

La evaluación debe proporcionar información sobre el diseño del Programa en el ámbito de medio ambiente en Latinoamérica. Para ello se analizará el marco del Programa, tanto respecto al contexto geográfico en el que interviene), como al contexto normativo e institucional en el que se inscribe; asimismo, se analizarán los objetivos del Programa y de las instituciones participantes en materia de medio ambiente, así como la evolución de los objetivos y la capacidad del Programa para adaptarse a los cambios. Se examinará además la estrategia de intervención formulada, para lo que se deberá analizar la calidad de la identificación y la formulación de las intervenciones correspondientes a las líneas de actuación (PI y PS y AHF) y la complementariedad existente entre ellas, los instrumentos dispuestos para la ejecución del Programa. Por último, se evaluará la asignación y distribución presupuestaria dispuesta por el Programa.

1. Marco del Programa

1.1. Contexto Geográfico

1.1.1. Ecosistemas singulares en Latinoamérica. Criterios de selección

1.1.2. Necesidades de la población. Criterios de identificación

1.2. Contexto Normativo

1.2.1. Normativa española

1.2.2. Normativa nacional y Regional de Latinoamérica

1.2.3. Normativa Internacional

1.3. Contexto Institucional

1.3.1. AECI. Sede Central y OTCs. Estructura funcional.

1.3.2. Instituciones españolas. Organizaciones españolas como agentes colaboradoras en el ámbito ambiental en Latinoamérica.

1.3.3. Instituciones Regionales y Nacionales de Latinoamérica.

1.3.4. Instituciones Regionales operando en la Región.

2. Objetivos del Programa

2.1. Objetivos del Programa

2.2. Objetivos complementarios relativos a la concentración de medios técnicos y financieros de las instituciones participantes. Criterios de selección

2.3. Evolución y reorientación de objetivos

3. Estrategia de Intervención

3.1. Líneas de Actuación (PI, PS, AH.)

3.1.1. Criterios de Selección de las intervenciones

3.1.2. Grado de complementariedad

3.2. Instrumentos de ejecución

- 3.1. Área geográfica de ejecución. Criterios de intervención del Programa y demás actores
- 3.2. Mecanismos de Planificación y Coordinación de actuaciones entre los diferentes actores nacionales y españoles
- 3.3. Complementariedad entre las líneas temáticas, y con otros instrumentos de la Cooperación Española
- 3.4. Complementariedad con las actuaciones de las instituciones internacionales operando en la región.

4. Presupuesto

- 4.1. Asignación presupuestaria del Programa
- 4.2. Distribución presupuestaria por prioridades en las líneas de actuación
- 4.3. Evolución presupuestaria

II. Evaluación del modelo de Gestión:

La evaluación del modelo de gestión debe proporcionar información sobre la estructura institucional, donde se valore la capacidad y desempeño institucional para armonizar objetivos y coordinar actuaciones para la gestión del Programa. Asimismo, en cuanto al ciclo de gestión del Programa se analizarán los instrumentos de identificación y formulación de las líneas de actuación, considerándose su complementariedad, priorización y contexto socioeconómico donde se actúa, la calidad del seguimiento, los mecanismos de evaluación que tiene establecido el Programa, especialmente para aquellos modelos de gestión ensayados. Se evaluarán por último los mecanismos existentes en el Programa para la recogida de información.

1. Estructura Institucional

- 1.1. Capacidad y desempeño institucional
 - 1.1.1 Programa Araucaria/AECI
 - 1.1.2 Instituciones españolas
 - 1.1.3 Instituciones Latinoamericanas
- 1.2. Confluencia de objetivos
- 1.3. División de responsabilidades, flujos de comunicación y coordinación de actuaciones.
- 1.4. Recursos asignados (económicos, humanos y técnicos)

2. Ciclo de Gestión del Programa

2.1 Instrumentos de identificación y formulación (PI, PS, AHF)

- 2.1.1 Priorización de las líneas de actuación
- 2.1.2 Enfoque intersectorial en las líneas de actuación
- 2.1.3 Integración e interrelación entre las líneas de actuación
- 2.1.4 Criterios de selección
 - 2.1.4.1 Proyectos Integrales
 - 2.1.4.2. Proyectos Sectoriales
 - 2.1.4.3. Actividades Horizontales y de Formación

2.1. Seguimiento y evaluación del Programa

- 2.2.1. Gestión del Programa. Mecanismos de coordinación, planificación, etc.
- 2.2.2. Líneas de actuación
 - 2.2.2.1. Evaluación Intermedia a las líneas de actuación
 - 2.2.2.2. Evaluación a los PI o PS y AHF finalizadas

2.3. Mecanismos de recogida de información e incorporación de lecciones aprendidas y de modelos exitosos

III. Evaluación de resultados

La evaluación deberá analizar los resultados obtenidos por los proyectos seleccionados del Programa Araucaria, en función de los objetivos planteados, atendiendo al contexto ambiental y socioeconómico del país, al desempeño

institucional de los actores participantes para conseguir dichos resultados, y los impactos producidos en los sectores prioritarios de la cooperación española.

1. Contexto en los Proyectos seleccionados

- 1.1. Contexto ambiental y socioeconómico a nivel local, nacional y regional
- 1.2. Contexto institucional español
- 1.3. Oportunidades en el sector ambiental
- 1.4. Complementariedad con otras actuaciones de Cooperación Española e Internacional

2. Capacidad y desempeño institucional de los actores participantes

- 2.1. Planificación y Coordinación de las actuaciones
- 2.2. Capacidad y desempeño (técnico y presupuestario)

3. Impacto ambiental y socioeconómico de los Proyectos del Programa

- 3.1. Proyectos Integrales seleccionados
 - 3.1.1. Apropiación de autoridades locales y nacionales para la sostenibilidad de las actuaciones
 - 3.1.2. Nivel participativo, organizativo y de gestión de la población en los Planes de desarrollo locales, regionales y en las actividades productivas: población local, pueblos indígenas y mujeres.
 - 3.1.3. Desarrollo productivo en función del contexto ambiental y social
- 3.2. Líneas de actuación que confluyen en los proyectos seleccionados
 - 3.2.1. Proyectos Sectoriales
 - 3.2.1.1. Complementariedad y fortalecimiento a los Proyectos Integrales
 - 3.2.1.2. Necesidades sectoriales: educación, salud, género en el contexto de los proyectos seleccionados a evaluar.
 - 3.2.2. Actividades Horizontales y de Formación
 - 3.2.2.1. Complementariedad y fortalecimiento a los Proyectos Integrales y Sectoriales
 - 3.2.2.2. Criterios de selección de las actividades

4. Incorporación de modelos exitosos de los proyectos evaluados en el Programa y en la Cooperación Española.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La presente evaluación debe contemplar los criterios de Evaluación de la Cooperación Española, valorando hasta qué punto se cumplen. Dentro de cada nivel de evaluación, será de especial relevancia centrarse en los siguientes criterios y aspectos:

I. Evaluación de Diseño:

La evaluación de diseño valora la pertinencia del Programa Araucaria a través del análisis de la relación que existe entre las necesidades contextuales, la existencia de otras actuaciones sinérgicas complementarias y los objetivos planteados por este programa, y la justificación del marco y la estrategia de intervención dentro de la política de la Cooperación Española, así como la coherencia interna y externa y la viabilidad. Por tanto, los criterios a tener en cuenta son:

■ Pertinencia:

- Adecuación de los objetivos y líneas de actuación del Programa a los Planes y Programas Nacionales y Regionales, a las necesidades identificadas (ambientales y humanas) y al contexto operativo de la política (objetivos y prioridades) de la Cooperación Española en materia ambiental y de los demás actores participantes.

- Relevancia de los sectores priorizados en los PI y PS respecto a las necesidades ambientales y socioeconómicas de la región Iberoamericana.
- Adecuación de la dotación presupuestaria y técnica a las líneas de actuación y a la capacidad institucional del programa.
- **Coherencia:**
 - Claridad en la conceptualización del problema (ambiental y humano) y de las necesidades ambientales y socioeconómicas de la población en las áreas de actuación, y del papel del Programa en la solución de los problemas y cobertura de las necesidades observadas.
 - Claridad y coherencia estratégica del Programa en la búsqueda de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Latinoamérica, así como en la delimitación de los objetivos, las áreas de intervención y la dotación presupuestaria del Programa.
 - Sinergia, complementariedad o competitividad de acciones, tanto del Programa como de los otros actores.
 - Idoneidad de los criterios de clasificación y definición de los proyectos del Programa en términos de los sectores CRS/CAD (Comité de Ayuda al desarrollo, OCDE)
- **Viabilidad:**
 - Compromisos adoptados (técnicos y presupuestarios) por las instituciones nacionales y españolas para el cumplimiento de los objetivos planteados por el Programa y la sostenibilidad de las actuaciones.
 - Adecuación y adaptabilidad del diseño del Programa a los cambios institucionales y del contexto.

II. Evaluación del modelo de Gestión: La evaluación del modelo de gestión debe valorar la pertinencia del mismo en el marco en el que se inscribe, así como la eficacia y eficiencia del desempeño institucional para el logro de los objetivos del Programa.

- **Pertinencia:**
 - Adecuación de la estructura institucional del Programa a los objetivos del mismo y al contexto de desarrollo de los países de actuación.
 - Adecuación del modelo de gestión (líneas de actuación, instrumentos, recursos) a los objetivos del Programa.
 - Compatibilidad entre los objetivos definidos por cada organismo para la gestión del Programa.
 - Idoneidad de la priorización de las líneas de actuación.
- **Eficacia:**
 - Capacidad del modelo de gestión del Programa de concentrar esfuerzos técnicos y presupuestarios, de las instituciones participantes para el logro de los objetivos planteados y de las líneas de actuación priorizadas por el Programa.
 - Capacidad del modelo de gestión, es decir, de instrumentos, recursos económicos, humanos y técnicos, estructura organizativa, flujos de información y decisión de la gestión del Programa.
- **Eficiencia:**
 - Desempeño institucional en cada una de las fases del ciclo de gestión del Programa - recursos, instrumentos y capacidades en la identificación y formulación de las actuaciones, en su seguimiento y en su evaluación.
 - Optimización de los mecanismos de co-financiación y co-gestión en las líneas de actuación del Programa, de las instituciones participantes, en el logro de los

objetivos planteados y como medida para disminuir costes y aprovechar sinergias.

- División de responsabilidades y recursos asignados (técnicos y económicos) entre las instituciones participantes del Programa.
- Coordinación de actuaciones complementarias por parte de todos los actores.
- Complementariedad entre actuaciones del Programa, y entre éstas y otras acciones de la Cooperación Española, así como de instituciones internacionales operando en el sector y la región.

III. Evaluación de Resultados: Se deberán valorar aspectos como la pertinencia de los efectos de los proyectos en el contexto en el que se desarrollan, la eficacia en el alcance de los objetivos y la eficiencia en el uso de los recursos, así como el impacto y la viabilidad de los proyectos desarrollados.

▪ **Pertinencia:**

- Adecuación de los resultados al contexto en que se realizan las intervenciones, a las prioridades señaladas en los Planes Locales y Regionales del país y a las prioridades de la Cooperación Española.
- La inserción de cada proyecto del Programa en el marco conceptual del Programa como conjunto.

▪ **Eficacia:**

- Grado de cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los proyectos evaluados y factores que afectan el logro de los mismos.
- Medida en que las líneas de actuación del Programa son complementarias y contribuyen al objetivo de fortalecer a las instituciones locales y nacionales de los países.
- Claridad y pertinencia en la definición de los objetivos de las actuaciones y desarrollo de indicadores (cuantitativos y cualitativos) para medir su cumplimiento.
- Calidad de la identificación, formulación y gestión para cada actuación.
- Cumplimiento de los objetivos generales y específicos.
- Nivel participativo de la población en los Planes de Desarrollo locales y regionales. Así como el nivel de participación de las mujeres en las acciones.
- Aportación de cada uno de los actores al cumplimiento de los objetivos del Programa y de las prioridades y necesidades de los proyectos del Programa.

▪ **Eficiencia:**

- Coste con respecto a las actividades desarrolladas y a los resultados obtenidos.
- Funcionamiento de los mecanismos de co-financiación y co-gestión de los proyectos, con los demás actores participantes, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos a evaluar.
- Adecuación presupuestaria a las prioridades sectoriales de los proyectos del Programa.
- Calidad de la documentación de Identificación, Formulación y Seguimiento de los PI, PS y AHF.
- Actividades económicas desarrolladas en los proyectos a evaluar, atendiendo a los usos del territorio, las capacidades y necesidades humanas.
- Capacidad de aprovechar recursos y estructuras ya existentes para el logro de los objetivos.
- Mecanismos de difusión e integración de los modelos (gestión y sectoriales) en otros proyectos del Programa y de la Cooperación Española.
- Grado de autogestión y sostenibilidad de las actividades productivas en los proyectos a evaluar.

- Grado de implicación y participación de las instituciones locales, regionales y nacionales en la gestión de los proyectos.
- **Impacto:**
 - Efectos de las actuaciones sectoriales realizadas en los proyectos en el fortalecimiento de las instituciones locales y en las necesidades básicas de la población.
 - Grado de integración de los proyectos en el sistema nacional de áreas naturales o protegidas.
 - Nivel de contribución de las actividades productivas al desarrollo local, teniendo en cuenta su autogestión, organización, desigualdades de género y usos del territorio.
 - Grado de difusión de los resultados obtenidos entre las instituciones relacionadas directa o indirectamente con las instituciones locales implicadas.
- **Viabilidad:**
 - Grado de participación e implicación de las instituciones nacionales, donde se desarrollan los proyectos.
 - Grado de implantación de los proyectos ejecutados, analizando el nivel de implicación de las instituciones locales, nacionales y españolas, teniendo en cuenta el compromiso de las autoridades locales de asumir las recomendaciones para garantizar su sostenibilidad.
 - Grado de participación de la población local en los proyectos, con especial referencia al nivel de participación de las mujeres en las acciones.
 - Sostenibilidad de las actividades productivas desarrolladas en los proyectos.
 - Transferencia de tecnología adecuada a las condiciones ambientales y socioeconómicas.
 - Capacidad de gestión de las instituciones nacionales y locales, para darle continuidad a las actuaciones.
 - Nivel de implicación entre las instituciones españolas participantes en el Programa.
 - Previsión para la viabilidad de los proyectos: diseño y ejecución de actividades para la transferencia de los proyectos a autoridades locales, y planes de salida de la zona.

3. Premisas de la evaluación

La evaluación consiste en un análisis exhaustivo y riguroso del Programa ARAUCARIA de la Cooperación Española en el ámbito del medio ambiente, para la conservación de los recursos naturales, el desarrollo sostenible con crecimiento económico y la equidad social. Por esta razón, el evaluador debe cumplir ciertos requisitos tanto profesionales como éticos, entre los que se destacan:

- **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del Programa ARAUCARIA, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

- **Integridad.**- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.**- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.**- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la DGPEPD. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la DGPEPD en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Informes de evaluación.**- La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la DGPEPD.
- **Entrega de los Informes.**- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con esta Dirección General, serán aplicables las penalizaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En todo caso, la DGPEPD se reserva el derecho a conducir la evaluación y/o decidir sobre sus distintos aspectos.

4. Metodología y plan de trabajo

A título orientativo, la labor de evaluación se realizará en tres fases, con una duración máxima de 24 semanas a partir de la firma del contrato:

Fase I. Estudio de gabinete (Duración estimada: máximo doce semanas). En esta etapa se procederá a la ejecución de las siguientes tareas correspondientes a cada tipo de evaluación:

A) Evaluación del diseño y del modelo de gestión.

- Examen de la documentación disponible en relación al diseño, funcionamiento y gestión del Programa ARAUCARIA (consultar el epígrafe: 'Documentación').
- Examen de la documentación de los proyectos del Programa relativos a su diseño (Documentos de Identificación y Formulación, Planes anuales, Informes de Seguimiento, evaluaciones intermedias, marco conceptual de las líneas temáticas)
- Diseño de las herramientas metodológicas para la recogida, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del procesamiento y análisis.
- Identificación de los informantes clave de la evaluación que incluirá al personal de las instituciones implicadas en el Programa ARAUCARIA: Comité Rector, Comité Asesor, Secretaria General Técnica, AECI (principalmente los técnicos)

de país en la sede central y en terreno a los codirectores españoles y nacionales y técnicos españoles y nacionales de los proyectos a evaluar), y consultoría externa, así como otros informantes que el equipo evaluador considere relevantes para la evaluación.

- Realización de entrevistas.
- Solicitud y examen de información adicional.
- Redacción y entrega del Informe preliminar: Evaluación de diseño y del modelo de gestión.

B) Evaluación de resultados:

- Examen de la documentación relativa a los proyectos seleccionados para la evaluación de resultados, que incluye: Informes de los Planes Anuales y de Seguimiento de los proyectos del Programa, Acuerdos Marco, Informes de seguimiento de la AECI, evaluaciones existentes (consultar epígrafe 'Documentación' de estos Términos de Referencia).
- Examen de estudios previos sobre la identificación y formulación de los proyectos ámbito del estudio por parte del Programa.
- Diseño de las herramientas metodológicas para la recogida, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del procesamiento y análisis.
- Diseño de los indicadores para el análisis de los resultados de los proyectos. En la evaluación de impacto, el equipo evaluador deberá definir indicadores claros que midan el impacto a nivel ambiental, socioeconómico e institucional, desde un punto de vista multidisciplinar tal y como establece el Plan Director 2005-2008.
- Identificación de informantes clave locales, que incluirán al menos a: los técnicos/as del Programa ARAUCARIA en el país, las OTC, el personal de las instituciones nacionales y locales, la población participante en los Planes de desarrollo, en concreto de las actividades productivas. Asimismo, el evaluador seleccionará a otros informantes del país que considere relevantes como agencias de cooperación que trabajen en medio ambiente, asociaciones y redes sectoriales, instituciones regionales, expertos en medio ambiente, etc.
- Redacción y entrega del Documento de Diseño de la Evaluación de Resultados.

Fase II. Trabajo de campo (Duración estimada: máximo ocho semanas):

- Obligatoriedad de presencia en terreno de al menos 1 de los 3 expertos principales del equipo evaluador un mínimo de diez días en cada país.
- Realización de entrevistas a los informantes clave del país, y solicitud de información adicional a las instituciones nacionales y locales.
- Análisis de resultados.
- Redacción y entrega del informe preliminar de la Evaluación de Resultados, que incluirá una memoria de las actividades realizadas en el trabajo de campo.

Fase III. Elaboración y presentación del Informe final (Duración estimada: cuatro semanas). Se procederá a la elaboración y redacción del Informe final, que integrará los tres niveles de análisis sobre el diseño, el modelo de gestión y los resultados del Programa. De modo orientativo, éste deberá atenerse a las recomendaciones del apartado "Estructura del Informe". Sus principales conclusiones serán debatidas con todas las partes involucradas y deberán seguir lo indicado en el apartado "premisas de evaluación".

Finalizada la entrega del Informe final, el equipo evaluador será requerido para participar en las actividades de presentación y devolución de resultados.

En todo caso, el equipo mantendrá su independencia de criterio y no deberá acordar los términos del informe con personas ajenas al mismo. Durante la celebración de las entrevistas, los evaluadores podrán optar, si lo desean, por no ser acompañados por personas ajenas al equipo evaluador. Se recomienda la utilización de la Metodología de Evaluación de la Cooperación Española.

5. Equipo evaluador

El equipo evaluador responsable de este estudio deberá estar compuesto por un mínimo de tres expertos/as, cuya disponibilidad se deberá explicitar en la oferta.

- 1 experto/a en desarrollo y gestión ambiental, con 10 años de experiencia en gestión y/o evaluación de políticas de desarrollo, y al menos cinco años de experiencia en temas medioambientales. Actuará como Director/a del equipo.
- 1 experto/a en gestión sostenible de recursos ambientales, con 6 años de experiencia. Se valorará su experiencia en ordenamiento territorial, gestión de agua y suelo y el desarrollo económico en ámbitos rurales.
- 1 experto/a en evaluación, de programas y políticas, con formación en ciencias sociales, con 6 años de experiencia. Se valorará su experiencia en organización comunitaria, fortalecimiento institucional (en el ámbito nacional y/o municipal) y/o desarrollo productivo.

Además, se valorará la presencia en el equipo evaluador tanto de expertos locales en su gabinete central, como en la realización de los trabajos complementarios, y especialmente en los relacionados con la evaluación de resultados.

El equipo deberá asegurar la capacidad de analizar todos los aspectos que incluye la cobertura temática del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto técnica como operativa.

El/la director/a del equipo actuará en todo momento como interlocutor/a y representante ante la DGPEPD, y ostentará la acreditación facilitada por esta Dirección General a la hora de contactar con los responsables e implicados en el Programa.

Cualquier cambio en la constitución del equipo evaluador deberá ser previamente notificada a la DGPEPD.

Se trata de una evaluación externa. Sin embargo, el equipo evaluador podrá recibir acompañamiento del personal de la DGPEPD y/o del Programa ARAUCARIA, tanto en España como en terreno, pero sin interferir en el trabajo de los evaluadores y garantizando su independencia en el desarrollo del trabajo y en la emisión del Informe. Por otro lado, la DGPEPD coordinará y supervisará al equipo evaluador. Asimismo, la DGPEPD aprobará y calificará la labor del adjudicatario del contrato y certificará los trabajos para la autorización del pago.

6. Estructura y presentación del informe de evaluación

Los Informes preliminares de la evaluación deberán tener un máximo de 50 páginas y seguir la estructura que se acuerde con la DGPEPD.

De acuerdo con la metodología recomendada, es conveniente que el Informe Final de la evaluación se estructure siguiendo el esquema adoptado en anteriores evaluaciones por la DGPEPD. La estructura definitiva se acordará en la fase de preparación del Informe.

1. Portada
2. Introducción
 - Antecedentes, objetivo y enfoque metodológico
 - Objetivo de la evaluación
 - Estructura de la documentación presentada
 - Metodología empleada en la evaluación
 - Condicionantes y límites del estudio realizado
 - Presentación del equipo de trabajo
 - Descripción de los trabajos ejecutados
3. Descripción de las intervenciones realizadas
 - Concepción inicial
 - Descripción detallada de su evolución
4. Metodología
5. Criterios de evaluación
6. Conclusiones y enseñanzas obtenidas (priorizadas, estructuradas y claras)
7. Recomendaciones
8. Anexos

El Informe Final de evaluación no excederá las 70 páginas. Éste irá acompañado de un Resumen ejecutivo, de un máximo 10 páginas. Junto al Resumen ejecutivo se contemplarán las tablas de valoración del cumplimiento de los objetivos de la ayuda y de valoración del desempeño del Instrumento contenidas en la metodología antes recomendada. Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo entregará cinco copias en papel de la versión definitiva del Informe Final, encuadernadas en formato Din-A4, así como cinco CD's con el documento en formato electrónico.

7. Autoría y publicación

Los miembros del equipo evaluador y, en su caso, la empresa consultora, delegarán todo derecho de autor en la SECI, que, si lo considera conveniente, podrá proceder a la publicación del Informe final, en cuyo caso los evaluadores y/o la empresa consultora serán citados como autores del texto.

Como mecanismo adicional de difusión de las conclusiones, la SECI podrá solicitar al coordinador del equipo evaluador y a alguno de sus miembros que presenten los resultados y las enseñanzas obtenidas en sesiones de trabajo con personal de la Cooperación Española.

8. Calendario de la evaluación

- **Inicio: Noviembre 2005**
- **Estudio de Gabinete:** Doce semanas a partir de la firma del contrato.
 - Entrega del Informe preliminar de la Evaluación: cuatro semanas a partir de la firma del contrato.

- Entrega del Documento de Diseño de la Evaluación de resultados: doce semanas a partir de la firma del contrato.
- **Entrega del informe final de la Evaluación:** Veinticuatro semanas a partir de la firma del contrato.
- **Actividades de devolución de resultados:** Posterior a la entrega del Informe final, se establecerá.

9. Presentación de la propuesta técnica.

Además de la documentación requerida para acreditar la solvencia técnica establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se deberá aportar una **propuesta metodológica** para el desarrollo de los elementos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que deberá incluir un **cronograma** con los plazos previstos para la realización de los trabajos. Una vez adjudicado el contrato, se revisará la propuesta técnica con la DGPEPD. Las modificaciones en la propuesta adjudicada deberán ser notificadas y autorizadas por la DGPEPD.

Madrid, 17 de octubre de 2005.

Documentación

- **Marco normativo del Programa ARAUCARIA:**
 - Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Artículo 8 del capítulo II de la Ley de Cooperación Española 28.1.
- **Documentación de la SECI:**
 - Metodología de evaluación de la Cooperación Española (1998).
 - Metodología de evaluación de la Cooperación Española II (2001).
 - Planes Directores de la Cooperación Española 2001-2004 y 2005-2008.
 - Seguimientos PACI, 1998-2005.
- **Documentación del Programa ARAUCARIA/AECI:**
 - **Marco Conceptual**
 - Marco Conceptual del Programa Araucaria
 - Resumen ejecutivo marco conceptual Programa Araucaria
 - Publicaciones revista Quercus. Marco conceptual. Proyectos Integrales
 - **Convenios y Acuerdos**
 - Convenios Marco 1995
 - Convenio Marco 2004
 - **Marco Conceptual líneas temáticas**
 - Documento: Definición Proyectos sectoriales
 - Documento: De los proyectos sectoriales a las líneas temáticas
 - Documento: Iniciar las líneas temáticas en Araucaria
 - Documento: Concepto líneas temáticas
 - **Documentos de Estrategia**
 - Documentos de Estrategias Regionales: Plan de Acción para Centroamérica y República Dominicana
 - **Línea de Ecoturismo:**
 - Marco conceptual del Ecoturismo en Araucaria
 - **Investigación**
 - Propuesta para relanzar la investigación en el Programa Araucaria